



ALCALDIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
SEGURO POR SERVICIO CONEXO.

LA HIGUERA, 26 SEP 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "a" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de contratar servicios de seguro para minibús Hyundai H-1, PPU: FWZW-74;
- 2) Contratación de servicios conexos de contrato suscrito con anterioridad;
- 3) La Cotización presentada por el proveedor;

003528

DECRETO EXENTO : _____ /

DECRETO

- 1) Autorícese la Contratación por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Seguro minibús nuevo" al proveedor **LYBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, R.U.T.: _____, por un monto de US\$24.99,00.-, I.V.A. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002 denominado "Primas y gastos de seguros" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



Gms
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CS7
MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
 - 2.- c.c. Finanzas
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
- MPB/SDA/pcha.